



## PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. CURSO 2014-2015

(Aprobado en Junta de Facultad de 3 abril de 2014)

La programación y el calendario de actividades docentes de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales se basan en los principios generales del Calendario de Actividades Docentes 2014-2015 de la Universidad de Salamanca (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2014). Incluye la distribución de actividades lectivas, las pruebas de evaluación, las fechas de presentación de actas, las indicaciones para la elaboración de horarios, el modelo de ficha para la planificación docente y algunas sugerencias para que los docentes realicen sus ofertas de actividades transversales y complementarias.

### 1. Calendario de Actividades Docentes: principios generales

El calendario de actividades docentes es el marco temporal en el que se desarrolla la planificación de las diversas actividades formativas, incluyendo las correspondientes pruebas de evaluación, en las titulaciones que se imparten en la Facultad. El calendario se ajusta a los principios del Calendario de Actividades Docentes 2014-2015 y en particular a los siguientes:

- El periodo de actividades lectivas de cada cuatrimestre incluirá las pruebas de evaluación (**primera convocatoria**) previstas en cada asignatura, distribuidas de modo continuado a lo largo del cuatrimestre, y las correspondientes recuperaciones (**segunda convocatoria**) de las pruebas no superadas.
- Con el objetivo de coordinar la actividad docente, la **Junta de Centro podrá fijar, dentro de las 18 semanas de actividades lectivas de cada cuatrimestre**, periodos de especial atención a actividades tutoriales, a preparación y realización de pruebas con peso importante, a recuperación de pruebas de evaluación no superadas o mejora de calificaciones.
- En particular, la Junta de Centro aprobará, dentro de la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, la distribución coordinada de las pruebas de evaluación en **primera y segunda convocatoria**, explicitando sus características y evitando la concentración en las dos últimas semanas del cuatrimestre de pruebas con peso importante en la calificación, y **separando por un periodo de al menos siete días naturales la 1ª y la 2ª convocatoria**.



## **2. Distribución de actividades lectivas y presentación de actas (GRADOS)**

- Primer cuatrimestre:
  - ✓ Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación previstas en cada asignatura en primera y segunda convocatoria): **del 22 de septiembre de 2014 al 6 de febrero de 2015.**
  - ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: **26 de enero de 2015.**
  - ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: **7 de febrero de 2015.**
  
- Segundo cuatrimestre:
  - ✓ Período de actividades lectivas (incluye pruebas de evaluación previstas en cada asignatura en primera y segunda convocatoria): **del 9 de febrero de 2015 al 19 de junio de 2015.**
  - ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en primera convocatoria: **8 de junio de 2015.**
  - ✓ Fecha límite de presentación de actas de calificaciones en segunda convocatoria: **20 de junio de 2015.**

## **3. Actividades lectivas y de evaluación según las 18 semanas de cada cuatrimestre (GRADOS)**

- Semanas 1-16. Actividades lectivas y pruebas de evaluación previstas en cada asignatura (primera convocatoria). Las pruebas de evaluación continua se distribuirán, de manera coordinada, a lo largo de las 16 semanas. Por su parte, las pruebas finales con peso importante de las asignaturas básicas y obligatorias se realizarán en la semana 16, en las fechas acordadas en las reuniones de horarios. Por su parte, las pruebas de peso de las asignaturas optativas podrán adelantarse a la semana 15, en las fechas fijadas igualmente en las reuniones de horarios. Las fechas reservadas para todas las asignaturas según cursos aparecerán en la Guía Académica del Grado.
- Semana 17. Actividades lectivas programadas por los docentes para estudiantes con la evaluación no superada en primera convocatoria.
- Semana 18. Actividades de recuperación, exámenes, etc., de las pruebas no superadas (segunda convocatoria). Las fechas y horas reservadas para todas las asignaturas según cursos aparecerán en la Guía Académica del Grado.



**Calendario de actividades docentes 2014-2015**  
**Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado**

SEPTIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
2		1	2	3	4	5
3	6	7	8	9	10	11
4	13	14	15	16	17	18
5	20	21	22	23	24	25
6	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
6					1	2
7	3	4	5	6	7	8
8	10	11	12	13	14	15
9	17	18	19	20	21	22
10	24	25	26	27	28	29

DICIEMBRE 2014						
L	M	X	J	V	S	D
11	1	2	3	4	5	6
12	8	9	10	11	12	13
13	15	16	17	18	19	20
	22	23	24	25	26	27
	29	30	31			

ENERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
14	5	6	7	8	9	10
15	12	13	14	15	16	17
16	19	20	21	22	23	24
17	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
17						1
18	2	3	4	5	6	7
1	9	10	11	12	13	14
2	16	17	18	19	20	21
3	23	24	25	26	27	28

MARZO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
3						1
4	2	3	4	5	6	7
5	9	10	11	12	13	14
6	16	17	18	19	20	21
7	23	24	25	26	27	28
8	30	31				

ABRIL 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
8	6	7	8	9	10	11
9	13	14	15	16	17	18
10	20	21	22	23	24	25
11	27	28	29	30		

MAYO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
11				1	2	3
12	4	5	6	7	8	9
13	11	12	13	14	15	16
14	18	19	20	21	22	23
15	25	26	27	28	29	30

JUNIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
16	1	2	3	4	5	6
17	8	9	10	11	12	13
18	15	16	17	18	19	20
	22	23	24	25	26	27
	29	30				

JULIO 2015						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

SEPTIEMBRE 2015						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20

Posible ampliación de actividad lectiva del 1º cuatrimestre a partir del 2º curso de grado

Sesión académica inaugural de curso (pendiente de fijar en CyL)

Actividad lectiva del 1º cuatrimestre, al menos en 1º curso de grado

Actividad lectiva del 2º cuatrimestre

Ampliación para recuperación de pruebas finales

Periodos de vacaciones según el calendario laboral (ajustados al calendario escolar de CyL). Deben añadirse las fiestas locales de cada campus (Ávila, Béjar, Salamanca y Zamora)

Límite de actas en primera convocatoria

Límite de actas en segunda convocatoria

Posibles fechas límite de actas TFG /TFM



#### **4. Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM)**

Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM) se evaluarán después de superadas el resto de asignaturas del plan de estudios. Tendrán también una primera convocatoria y otra segunda convocatoria, que se fijarán en las fechas determinadas por la Junta de Facultad, a propuesta de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado/TFM de cada titulación, siempre posteriores a las correspondientes del resto de asignaturas. Las fechas fijadas por el Centro tendrán como límite, para la presentación de las actas del TFG y TFM en sus dos convocatorias, dos de las siguientes tres fechas: 4 de julio, 25 de julio o 19 de septiembre de 2015, pudiendo la Junta de Facultad adelantar la presentación de estas actas para facilitar la finalización de los estudios que concluyen con el TFG o TFM.

#### **5. Titulaciones de Licenciatura y Diplomaturas (a extinguir)**

La Junta de Centro aprobará, junto con la programación docente de las asignaturas a incluir en la Guía Académica, un calendario de exámenes finales y exámenes de recuperación, siguiendo los principios generales que se indican en el Calendario de Actividades Docentes 2014-2015 de la Universidad de Salamanca.

#### **6. Fichas de planificación docente**

Los profesores elaborarán las fichas de planificación docente en el mes de abril, que harán llegar al Centro **antes del 30 de abril**. Se utilizará el mismo modelo que se ha empleado durante el curso 2013-2014, es decir, el modelo III.I MODELO SIMPLIFICADO FICHA PLANIFICACIÓN DOCENTE. Con el fin de facilitar estas tareas, se seguirán las siguientes indicaciones:

- Si en la ficha sólo hay que incluir o actualizar alguna información que se considere que no es sustancial: se enviarán los posibles cambios por correo electrónico al administrador del Centro ([adm.fcs@usal.es](mailto:adm.fcs@usal.es)), indicando los cambios que deben introducirse en la ficha de la asignatura.
- Si en la ficha deben realizarse cambios sustanciales con respecto al curso precedente: se remitirá la ficha al Departamento para que éste, tras revisarla, la envíe al administrador del Centro ([adm.fcs@usal.es](mailto:adm.fcs@usal.es)) antes del 30 de abril.
- Si la ficha debe elaborarse por primera vez: se remitirá al Departamento para que éste, tras revisarla, la envíe al administrador del Centro ([adm.fcs@usal.es](mailto:adm.fcs@usal.es)) antes del 30 de abril.

En cualquier caso, las fichas deben ajustarse a lo que se dice en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.



### **7. Actividades lectivas transversales y complementarias: Programa +Facultad y Proyectos de Innovación Docente**

El Centro incentivará y apoyará las iniciativas de profesores que vayan a realizar actividades lectivas transversales, complementarias y conjuntamente con otros docentes de distintos cursos de una misma titulación o incluso de diferentes titulaciones de la Facultad (por ejemplo, conferencias, mesas redondas, presentación de libros y revistas, difusión de investigaciones, películas de cine y documentales, visitas de docentes de otras Universidades españolas o extranjeras, encuentros con profesionales externos, etc.).

Los profesores que deseen participar en esta iniciativa enviarán sus propuestas al Decanato **antes del 18 de septiembre de 2015** con objeto de coordinarlas e incluirlas para su difusión en el Programa +Facultad. En la propuesta se indicarán los datos básicos de la actividad: título, profesores que la proponen, docente que asumirá la coordinación de la actividad, asignaturas y cursos afectados, etc. Con todos los profesores que hayan enviado sus propuestas se realizarán, antes del inicio del curso, reuniones previas para una correcta organización de las actividades.

Asimismo, estas actividades se presentarán posteriormente a la convocatoria anual de "Proyectos de Innovación Docente" de la Universidad de Salamanca.

### **8. Horarios**

En la elaboración de los horarios de las asignaturas de Grado se reservarán dos franjas horarias (mañana y tarde) para el desarrollo de las actividades complementarias del Programa de Actividades Culturales +Facultad. Las franjas horarias son las siguientes:

- Miércoles: de 19,00 a 21,00.
- Jueves: de 12,00 a 14,00.

### **9. Guía Académica**

En el mes de mayo la Facultad elaborará, aprobará y enviará la Guía Académica a Secretaría General de la Universidad siguiendo las indicaciones del "Plan de Ordenación Docente. Curso académico 2014-2015" (aprobado por el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2013).